



EXTRACTO A EFECTOS DE TRANSPARENCIA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2022.

La Junta de Gobierno Local en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 4 de octubre de 2022, adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

Punto nº 1.- Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó declarar el carácter urgente de la sesión para la adopción del acuerdo a que se refiere el punto 2 de la presente convocatoria, conforme al escrito firmado el día 30 de septiembre de 2022 por el Teniente de Alcalde delegado del Área específica de Economía y Hacienda en los siguientes términos:

“Se justifica la urgencia, en base a las argumentaciones expuestas por los departamentos afectados por la presente modificación que están expresadas en los informes y solicitudes que acompañan al presente expediente motivados por la necesidad de que se inicie lo antes posible las actuaciones aludidas.”

Punto nº 2.- Propuesta de aprobación del proyecto del sexto expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2022.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

*“Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **5.631.011,43€** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.*

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 304.192,13 €.

Financia en su totalidad los epígrafes 3, 11, 12, 13 y 15.

Disminuciones en el Cap. 4 del Estado de Gastos "Transferencias Corrientes" por importe de 11.000,00€.



Financia en su totalidad el epígrafe 4.

ESTADO DE INGRESOS

**Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros"
por importe total de 5.315.819,30 €.**

Remanente de Tesorería para Gastos Generales 4.832.368,40 €.

Financia los epígrafes 1, 2, 5 al 10 y 17 al 22 al completo y parte de los epígrafes 14 y 16, incrementando el subconcepto de ingresos:

87000 Remanente tesorería para gastos generales, por 4.832.368,40 €.

Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada 483.450,90 €

Financia parte de los epígrafes 14 y 16, incrementando el subconcepto de ingresos:

87010 Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por 483.450,90 €.

RESUMEN
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
1	59.387,31	0,00	0,00
2	26.640,00	1.316.886,99	304.192,13
4	35.520,00	1.566.969,39	11.000,00
6	100.166,00	659.464,16	0,00
7	31.303,58	1.834.674,00	0,00
TOTAL	253.016,89	5.377.994,54	315.192,13

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	4.832.368,40	Rte. Tesorería gastos generales
8	483.450,90	Rte. Tesorería gastos afectados
TOTAL	5.315.819,30	



Segundo. - En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, Base 34ª: Subvenciones y Base 35ª: de las Transferencias se propone expresamente la siguiente modificación:

6 EMC PPTO. 2022					
MODIFICACION TRANSFERENCIA NOMINATIVA					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
Málagaport, S.L.	B92635192	CUOTA SOCIO	15.9122.47901	8600	11.000,00
6 EMC PPTO. 2022					
MODIFICACION SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ALIANZA FRANCESA	G29548666	XXVIII FESTIVAL DE CINE FRANCÉS	01.3349.48900	4001	5.000,00
FUNDACIÓN MÁLAGA	G92364892	BECA ESTUDIOS BRUSSELS INTERNATIONAL BALLET SCHOOL	01.3349.48900	4001	14.000,00
FUNDACIÓN MÁLAGA	G92364892	BECA MASTER INTERPRETACIÓN REAL CONSERVATORIO DE LA HAYA	01.3349.48900	4001	6.000,00
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E	CÁTEDRA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL EN SALUD Y DOLOR	26.2312.45390	2060	10.000,00
ASOCIACIÓN MUJERES PROFESIONALES Y EMPRESARIAS MALAGUEÑAS (AMUPEMA)	G29892031	APOYO Y VISIBILIZACIÓN DE LAS EMPRESAS MALAGUEÑAS	27.2314.48900	2303	14.520,00

Tercero. - Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente proyecto de expediente.

Cuarto. – Acordar que se realicen los ajustes contables oportunos en el Estado de Ingresos como consecuencia de la modificación del proyecto europeo LIFE LUNGS.

Quinto. - Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Proyecto de Expediente el trámite legalmente establecido.”